





NOMBRA A DON HECTOR QUEZADA SEGUEL COMO AUXILIAR GRADO 16 EMS EN CALIDAD DE CONTRATA.

ALCALDE

DECRETO N° 2.432 CHILLAN VIEJO, 14 de diciembre de 2011

**VISTOS**: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

## CONSIDERANDO:

Las necesidades del Municipio.

## **DECRETO:**

1.- **NOMBRESE** en calidad de Contrata a don **HECTOR CUSTODIO QUEZADA SEGUEL,** Cédula de Identidad Nº 14.293.278-4, como Auxiliar Grado 16 en la Escala Municipal de Sueldos, desde el 12 de Diciembre de 2011 mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 31/12/2011

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/JALS/FFV/MGB/ RCO/ LRM/ jollp

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional (2), Administración Municipal, Secretario Municipal, Unidad de Control, DIDECO, DAF, Remuneraciones, Carpeta, Interesado.